



Comentarios a temas y mesas sobre Justicia Cotidiana – Proceso y Contenido

La necesaria iniciativa de crear diálogos para una reforma laboral que contemple nuevos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el registro de sindicatos, la elección de sus directivas y el depósito de contratos colectivos de trabajo, la legitimidad en la titularidad de los sindicatos, la desaparición de aquéllos negros, la libre elección, voto y decisión de salir o permanecer con algún sindicato sin perder el empleo, es un aporte al fortalecimiento de la democracia y promueve el cumplimiento de las obligaciones del Estado.

Es necesaria la transformación y modernización de las Juntas de Conciliación y Arbitraje en los ámbitos federal y estatal, y que las mismas permanezcan regidas desde el estado y sean libres de corrupción, se conduzcan de una forma transparente, respetando el estado derecho y teniendo el principio pro persona como regidor de toda actividad y resolución. Por lo tanto, consideramos que dichas juntas deberían ser reemplazadas por tribunales laborales imparciales y autónomos, perteneciendo al Poder Judicial.

Dentro del proyecto de Justicia Cotidiana nos encontramos con algunos puntos que nos son de gran preocupación, y que podrían ser obstáculos para consolidar un sistema que permita acceso a una justicia real y expedita bajo criterios claros.

Sobre el proceso:

Destacamos la falta de transparencia para dar a conocer los mecanismos de convocatoria para participar en el proceso, así como las fechas de participación, discusión e integración de la perspectiva de diversos actores.

A través de este sitio web no se pueden conocer las fechas y lugar de cada una de las mesas de trabajo, el proceso para participar y cómo fueron diseñadas. Así como tampoco el contenido y conceptos a analizar de cada una de dichas mesas.

El tiempo para llevar a cabo las consultas no se considera suficiente para que un mayor número de actores de diversos sectores puedan desarrollar una posición u opinión al respecto.

La participación de los individuos y las colectividades afectadas no tiene representación alguna en estas mesas de trabajo. Las y los trabajadores que son la base de toda actividad comercial no están presentes en estos diálogos, dando señales de que la participación amplia y representativa es más una simulación que una realidad.

En cuanto a las preguntas de la consulta, no son del todo claras y no se ha establecido un espacio para la ampliación de los comentarios y la discusión de los mismos.

Sobre las mesas de trabajo:

1. Asistencia jurídica temprana y justicia alternativa:

Objetivo: Analizar la posibilidad de crear centros de asistencia jurídica temprana a fin de orientar a las personas sobre los mecanismos disponibles para resolver sus conflictos, así como fomentar el uso de los medios alternativos de solución de controversias (MASC).

Observaciones:

Desde las organizaciones de la sociedad civil firmantes afirmamos que la participación de un ente privado en un conflicto laboral traería perjuicios más que beneficios, ya que se estaría recurriendo a la dinámica del Estado de abandonar las obligaciones que le competen para pasarlas a manos de particulares. Esto dificulta aún más un proceso de transparencia y rendición de cuentas en materia de acceso a la justicia laboral.

Para el país sería perjudicial el hecho de que una entidad o empresa privada tenga a su cargo o bajo contrato las siguientes responsabilidades que le competen al Estado democrático:

-Certificar a agentes para litigar ante tribunales (cuando se habla de crear una institución certificadora).

-Prestar servicios jurídicos (cuando se habla de regular prestación de servicios jurídicos y establecer mecanismos de responsabilidades).

-Centros de asistencia jurídica que puedan tomar parte en los conflictos dada su naturaleza privada.

La justicia alternativa limita el verdadero acceso a la justicia al que todas las ciudadanas y ciudadanos tienen derecho a acudir de forma transparente y expedita, brindada por el estado Mexicano. El fortalecer y mejorar estos procesos brinda mayor credibilidad al sistema y el pago por servicios de una empresa privada para ello elimina dicha credibilidad, neutralidad, transparencia y derechos.

2. Resolución del conflicto y amparo:

Objetivo: Fortalecer el amparo como medio extraordinario de control constitucional y desarrollar capacidades para privilegiar la resolución del fondo de los conflictos por encima de requisitos procesales.

Observaciones:

Es una iniciativa viable, toda vez que el proceso laboral suele ser largo.

El amparo toma en cuenta el principio pro persona y garantiza, con la suspensión provisional, el acceso al derecho al trabajo. El procedimiento a través de las Juntas, tal como está diseñado ahora, no.

3. Justicia laboral:

Objetivo: Revisar el funcionamiento de las Juntas de Conciliación y Arbitraje para profesionalizar la impartición de justicia laboral, fortalecer los mecanismos de conciliación, así como agilizar y transparentar los procedimientos.

Observaciones:

Reiteramos que dichas Juntas deberían ser reemplazadas por tribunales laborales imparciales y autónomos, asegurando su pertenencia presente y futura al Poder Judicial.

Solicitamos que las y los trabajadores tengan el derecho de recibir copia física de su contrato colectivo de trabajo y que los CCT no puedan ser depositados sin haber sido ratificados por la mayoría de los trabajadores, siguiendo el proyecto del Art. 388 bis avalado por el Senado en la reforma laboral de 2012.

Que se eliminen los sindicatos de protección para brindar verdadera justicia a las y los trabajadores.

Que se acredite la representatividad de las y los trabajadores como requisito para ir a huelga.

Que se eliminen las barreras y la corrupción en los procesos.

Al momento de los recuentos se establezcan fechas límites y se agilice el proceso, para que una vez terminado el recuento se resuelvan las objeciones del patrón.

Solicitudes:

Solicitamos se amplíe el tiempo de consultas para poder enviar comentarios representativos de distintos actores y sectores, así como hacer más difusión sobre este importante proceso que pretende transformar positivamente el acceso a la justicia.

Organizaciones firmantes:

Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, A.C. (ProDESC)

Elena Villafuerte

+52 (55) 5212 2229

elena.villafuerte@prodesc.org.mx

<http://www.prodesc.org.mx/>

Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER)

Ivette González

Tel: +52 (55) 5207-3392

ivette.gonzalez@projectpoder.org

www.projectpoder.org/es